

Cartagena, 25 de Noviembre de 2006

Señores

Fiscalía General de la Nación

Unidad de Derechos Humanos

E.S.D

Reciban cordial saludo, la presente tiene por objeto denunciar el atentado del que fue objeto mi esposa cuyo nombre es Martha Cecilia Marrugo Ahumada con CC N° 45.464.333 de Cartagena el día sábado 25 de noviembre de 2006, en el sitio cercano o aledaño a la entrada hacia el pueblo conocido como Tierra Baja sobre la vía que comunica a Cartagena con la ciudad de Barranquilla (Vía del mar) en el primer puente de esta vía, con sentido vehicular Barranquilla-Cartagena siendo aproximadamente entre las 08:20 p.m. y las 08:30 p.m. mediando aproximadamente un kilómetro y medio, entre el sitio de los hechos y el Reten permanente de la Infantería de Marina que esta a la altura de la entrada a Manzanillo del mar. Cuando la camioneta blindada Toyota Prado, de color champaña, de placas BLB-530 de Santa fe de Bogotá, asignada por ECOPETROL para mi seguridad, pero que por razones de alto riesgo, no soy yo el único que tiene alto nivel de riesgo, sino también mi familia, situación que esta suficientemente documentada y denunciada, tan cierta es esta situación, que fueron dictadas medidas cautelares por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que el estado Colombiano proteja la vida de mi familia; luego este atentado no es independiente de la estrategia de exterminio que se desarrolla en nuestro país, contra las organizaciones sociales y políticas; continuando con la exposición de la denuncia, cuando la camioneta se encontraba a la altura del sitio mencionado anteriormente, visualizo un automóvil de color oscuro atravesado de manera horizontal sobre la vía, esta situación lleno de sospecha al conductor quien disminuyo velocidad para tener espacio y tiempo de reacción para evadir una posible emboscada, y fue así como estando en esta situación, el automóvil que obstruía la vía dio un giro y siguió su marcha; simultáneamente aparecen dos motocicletas de alto cilindrage del lado del conductor de la camioneta mencionada y desde una de ellas el parrillero empezó a disparar a corta distancia contra el vidrio y puerta del conductor y es así que hoy a simple vista se observan entre 8 a 9 impactos de bala, según los técnicos de la Sijin que vieron el vehículo determinaron que son balas de calibre 9 MM ., El conductor ante estos hechos acelero el vehículo evadiendo de esta manera la posibilidad de que el atentado se materializara con el asesinato de las personas que viajaban en el vehículo como son mi esposa, el conductor escolta Álvaro Marrugo CC N° 9.089.224 de Cartagena y el señor Edward Martínez Martínez con CC N° 91.433.188 de Barrancabermeja, a este último yo le solicite el favor de que acompañara a mi esposa en este desplazamiento, cabe anotar que no portaba armas, solo iba armado el señor Álvaro en su condición de escolta.

Ocurridos los anteriores hechos se desplazaron rápidamente evadiendo de esta manera que se materializara el atentado, inicialmente se dirigieron al CAI ubicado en el barrio Crespo solicitando amparo policivo, pero allí se encontraba de turno solo un agente, ante esta situación decidieron continuar la marcha hacia la residencia para resguardarse y poner a salvo sus vidas, como efectivamente ocurrió, en este momento, son aproximadamente las 9:15 p.m. la hora en que finalmente llegaron a la casa.

Solicitó nuevamente, como lo he hecho en las ya casi diez denuncias ante la Fiscalía y todos los organismos de seguridad del Estado, que esta vez de verdad verdad se materialice en resultados concretos las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a sus autores intelectuales y materiales.

Quiero llamar la atención a la Fiscalía General de la Nación y a todas las dependencias del Estado, que tengan la responsabilidad de investigar y resolver situaciones, que pongan en riesgo o atenten contra la vida de luchadores sociales y sus familias como es mi caso, y que tenemos medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el estado Colombiano preserve nuestra vidas y se nos permita el libre ejercicio de nuestra actividad como: ciudadanos, dirigentes sociales y políticos, llamar la atención también que hoy en nuestro país nuevamente se ejecuta una acción sanguinaria de exterminio contra las organizaciones sociales y políticas contrarias al régimen que hoy gobierna los destinos de nuestro país, y es así que como militante del Polo Democrático Alternativo, como dirigente nacional de la Unión Sindical Obrera y como defensor de los Derechos Humanos, reclamo no se permita crímenes de lesa humanidad como lo fueron el del compañero Aury Sara y el de tantos otros hombres y mujeres, o la vergonzosa recordación del exterminio de los casi 4.000 miembros de la Unión Patriótica.

Solo me resta pedirles que no permitan que la impunidad siga siendo el sello de identidad de instituciones como, la Fiscalía General de la Nación y solo se referencien por las largas e interminables y mal llamadas investigaciones exhaustivas.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

RODOLFO VECINO ACEVEDO
CC. 73.113.044 de Cartagena
Secretario Nacional de Derechos Humanos
De la Unión Sindical Obrera (USO).